MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Vallemí, 28 de Julio de 2015

Señor
Lic. Celso Ovelar Daspett
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue: que en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 12/15 para **ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN SECTOR BAÑO-ESCUELA BASICA N° 6.687 SAN ANTONIO DE PADUA.**
De acuerdo al acta de apertura Se presentaron las siguientes ofertas con todas las documentaciones requeridas:

Empresa	Precio
CONSTRUCTORA FENAR	59.750.000.-
CONSTRUCCIONES RICARDITO	61.750.000.-
TAPE ITA S.R.L	62.750.000.-

1- No se presentaron solicitudes de aclaración de ofertas.

3- **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento.**

OFERENTE : CONSTRUCTORA FENAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	Sí	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Sí	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Sí	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Sí	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Sí	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Sí	

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO U.O.C.
Alcides Centurión
Encargado de U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

i) Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sí	
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Sí	
k) Formulario de declaración jurada de contar con solvencia para la ejecución del presente contrato	Sí	

OFERENTE : TAPE ITA S.R.L	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	Sí	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Sí	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Sí	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Sí	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Sí	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Sí	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Sí	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Sí	
i) Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sí	
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°	Si	

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO U.O.C.
Alcides Centurión
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

941/2010.		
k) Formulario de declaración jurada de contar con solvencia para la ejecución del presente contrato	Sí	

OFERENTE : CONSTRUCCIONES RICARDITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a)El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	Sí	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Sí	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Sí	
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Sí	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Sí	
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Sí	
i) Declaración Jurada simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Sí	
j) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Sí	
k) Formulario de declaración jurada de contar con solvencia para la ejecución del presente contrato	Si	

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO UOC

Alcides Centurión
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

4- **Tabla comparativa de precios de ofertas ajustada por errores**

Nº	Codigo *	Descripción De los Trabajos*	Un*	Cant *	Constructora Fenar	Tape Ita S.R.L	Construccion es Ricardito
	721316 01-011	**ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN SECTOR BAÑO-ESCUELA BASICA Nº 6.687 SAN ANTONIO DE PADUA**					
1		**Trabajos preliminares, instalación de equipos**	gl	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000
2		**Baño "1" Sexados, acondicionamiento y reparación**					
2.1		Demolisiones en sector baños	gl	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000
2.2		Acondicionamiento y reparaciones para funcionamiento de baños sexados , que incluye la instalación de agua y desague (cañerías, registros , azulejado, accesorios de baño (inodoros, lavatorios, mingitorio). Techo, piso y revoque, revestidos, aberturas, pintura .(4 lavatorios, 3 inodoros, 2 mingitorios)	gl	1	15.000.000	15.000.000	15.000.000
2.3		Confección de pozo absorvente de 2,00x3,00 mts	gl	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000
3		**Baño "2" , acondicionamiento y reparación**					
3.1		Demolisiones en sector baño	gl	1	1.300.000	1.300.000	1.300.000
3.2		Acondicionamiento y reparaciones para funcionamiento de baño , que incluye la instalación de agua y desague (cañerías, registros , azulejado, accesorios de baño (inodoros, lavatorios, mingitorio). Techo, piso y revoque, revestidos, aberturas, pintura .(1 inodoro, 1 lavatorio y ducha)	gl	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO - U.O.C.
Alcides Centurión
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.es

4		**Acondicionamiento y reparaciones**					
4.1		Demolisiones de paredes, piso y techo	gl	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000
4.2		Acondicionamiento y reparaciones, refuersos en mamposterías y techo, envarillado paredes, confección vanos para pasos	un	1	7.000.000	7.000.000	7.000.000
4.3		Acondicionamiento y reparaciones del sistema eléctrico, incluye accesorios	gl	1	3.000.000	4.000.000	3.000.000
4.4		Terminaciones de revoque pintura en sector	gl	1	7.000.000	9.000.000	7.000.000
4.5		Piso, confección y reparacionesincluye confección contrapiso	m2	50	5.150.000	5.150.000	5.150.000
5		**Limpieza final y terminaciones**	gl	1	6.000.000	6.000.000	8.000.000
		Total guaraníes:			**59.750.000.-**	**62.750.000**	**61.750.000**

Son guaraníes: Cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta mil.-

5- Todas las ofertas se ajustan a las especificaciones solicitadas.
6-Que, evaluada las mismas, la Empresa **Constructora Fenar** presentó el precio más bajo la suma de G. **59.750.000.-(Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta mil)** y todos los requisitos legales, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa para el **ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN SECTOR BAÑO-ESCUELA BASICA N° 6.687 SAN ANTONIO DE PADUA**

Se adjunta acta de apertura.

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO UOC

Alcides Centurión González
Encargado de la UOC
Municipalidad de San Lázaro